

 Aplicable en el Portal Institucional Moodle: <https://plataformalegadomexico.com.mx/>

DISPOSICIONES GENERALES

El presente reglamento regula los derechos, obligaciones, normas de convivencia y criterios académicos para todos los alumnos inscritos en el programa de **Bachillerato Virtual del Colegio Legado México**. El acceso e ingreso a la plataforma educativa institucional implica la aceptación explícita y el cumplimiento obligatorio de este marco normativo.

CAPÍTULO I. ACCESO Y USO DE LA PLATAFORMA EDUCATIVA

- **Artículo 1 (Credenciales de Acceso):** Las cuentas de usuario, correos institucionales y contraseñas asignadas son estrictamente personales e intransferibles. Queda prohibido compartir o ceder el acceso a terceros.
- **Artículo 2 (Infraestructura Técnica):** El estudiante es responsable de contar con el equipo informático adecuado y conexión a internet estable para el desarrollo de sus actividades escolares.
- **Artículo 3 (Perfil Institucional):** La cuenta del alumno en la plataforma debe incluir una foto de perfil formal, reciente, con el rostro visible y sin filtros ni acompañantes.

CAPÍTULO II. ASISTENCIA, PARTICIPACIÓN Y SESIONES VIRTUALES

- **Artículo 4 (Sesiones Síncronas):** La asistencia a videoclases programadas es obligatoria. El alumno deberá conectarse puntualmente, mantener su cámara encendida durante la clase y el micrófono silenciado hasta recibir el turno de palabra.
- **Artículo 5 (Trabajo Asíncrono):** La revisión de contenidos y desarrollo de actividades en el aula Moodle debe seguir el calendario escolar establecido por cada docente.
- **Artículo 6 (Justificación de Inasistencias):** Las ausencias o entregas extemporáneas por causas médicas o de fuerza mayor deberán justificarse con documentación oficial ante la Coordinación en un lapso máximo de 48 horas hábiles.

CAPÍTULO III. NETIQUETA Y CONVIVENCIA DIGITAL

- **Artículo 7 (Respeto e Inclusión):** La comunicación en foros, mensajería, correos e interacciones síncronas debe mantener un trato cordial, formal y respetuoso hacia profesores, compañeros y personal administrativo.
- **Artículo 8 (Entorno de Estudio):** Durante las clases en vivo, el estudiante debe estar en un espacio iluminado, libre de distractores y vestir indumentaria adecuada (código casual/formal apropiado para entorno escolar).

CAPÍTULO IV. INTEGRIDAD ACADÉMICA Y EVALUACIONES

- **Artículo 9 (Derechos de Autor y Plagio):** Todo trabajo entregado debe ser de autoría propia. El plagio parcial o total de documentos, tareas o fuentes externas sin cita textual previa (estándar APA) será sancionado de forma severa.
- **Artículo 10 (Uso de Inteligencia Artificial):** Salvo autorización previa y expresa del docente con fines pedagógicos, queda prohibido el uso de herramientas generativas de IA para resolver exámenes o elaborar actividades entregables.
- **Artículo 11 (Evaluaciones en Línea):** Durante la aplicación de cuestionarios y exámenes en la plataforma, queda prohibida la navegación en pestañas externas, apoyo no autorizado o suplantación de identidad.

CAPÍTULO V. CUADRO DE FALTAS Y SANCIONES

El incumplimiento de la normativa dará lugar a las sanciones contempladas según la gravedad de la falta:

Clasificación	Ejemplos de Faltas	Sanción Aplicable
Leve	Interrupciones menores, cámara apagada sin justificación, lenguaje informal en foros.	Amonestación verbal y registro en expediente del alumno.
Grave	Reincidencia en faltas leves, lenguaje ofensivo, plagio en tareas o actividades de módulo.	Calificación de cero (0) en la actividad y reporte a padres/tutores.
Muy Grave	Suplantación de identidad, ciberacoso, alteración de la plataforma Moodle, fraude en exámenes.	Baja temporal o expulsión definitiva del Colegio Legado México.